MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

COMUNICACIÓN AL OFERENTE

San Juan Nepomuceno, 10 de agosto de 2017

Señor
Ever Juan A. Noguera
Emprendimientos Katupyry
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno se dirige a Usted/es, con el objeto de comunicar que la empresa Servicios Gastronómicos San Miguel con RUC N° 1593030-0 ha sido adjudicada en el proceso licitatorio por Concurso de Ofertas LCO Nº 02/2017, para la "Adquisición del servicio de Almuerzo Escolar – Fonacide" ID N° 325194 según acto administrativo, de la Intendencia Municipal N° 630/2017 de fecha martes 25 de julio de 2017 y Resolución de la Junta Municipal Nº 64/2017 de fecha 04 de agosto del año en curso, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y la ley 4758/2012 que crea el "Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo" (FONACIDE).-

Sin Otro motivo en particular aprovecho la oportunidad para saludarlo.-

Atentamente.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD SAN JUAN NEPOMUCENO

Lic. Blanca Morinigo.-
Responsable U.O.C.-

Comunicadción_al_Oferente_ID N° 325194

Municipalidad San Juan Nepomuceno

jue 10/08/2017 10:55 a.m.

Para:emprendimientokatupyry@gmail.com <emprendimientokatupyry@gmail.com>;

1 archivos adjuntos (485 KB)

Comunicación_al_oferente_Katupyry.pdf;

COMUNICACIÓN AL OFERENTE

San Juan Nepomuceno, 10 de agosto de 2017

Señor
Ever Juan A. Noguera
Emprendimientos Katupyry
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno se dirige a Usted/es, con el objeto de comunicar que la empresa Servicios Gastronómicos San Miguel con RUC N° 1593030-0 ha sido adjudicada en el proceso licitatorio por Concurso de Ofertas LCO Nº 02/ 2017. para la "Adquisición del servicio de Almuerzo Escolar – Fonacide" ID N° 325194 según acto administrativo, de la Intendencia Municipal N° 630/2017 de fecha martes 25 de julio de 2017 y Resolución de la Junta Municipal Nº 64/2017 de fecha 04 de agosto del año en curso, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y la ley 4758/2012 que crea el "Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo" (FONACIDE).-

Se agradece muy cordialmente su participación.-

Sin Otro motivo en particular aprovecho la oportunidad para saludarlo.-

Atentamente.-

Lic. Blanca Morinigo
Encargada de la UOC

SOLICITO ACUSE.GRACIAS.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

COMUNICACIÓN AL OFERENTE

San Juan Nepomuceno, 10 de agosto de 2017

Señores
Srta. Luz María Celeste Paiva Gómez
Tierra Fértil
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno se dirige a Usted/es, con el objeto de comunicar que la empresa Servicios Gastronómicos San Miguel con RUC N° 1593030-0 ha sido adjudicada en el proceso licitatorio por Concurso de Ofertas LCO Nº 02/ 2017, para la "Adquisición del servicio de Almuerzo Escolar – Fonacide" ID N° 325194 según acto administrativo, de la Intendencia Municipal N° 630/2017 de fecha martes 25 de julio de 2017 y Resolución de la Junta Municipal Nº 64/2017 de fecha 04 de agosto del año en curso, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y la ley 4758/2012 que crea el "Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo" (FONACIDE).-

Sin Otro motivo en particular aprovecho la oportunidad para saludarlo.-

Atentamente.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD

Lic. Blanca Morínigo.-
Responsable U.O.C.-

Comunicación_al_Oferente_ID N° 325194

Municipalidad San Juan Nepomuceno

jue 10/08/2017 10:42 a.m.

Para:tierrafertilpy@gmail.com <tierrafertilpy@gmail.com>;

1 archivos adjuntos (485 KB)

Comunicación_al_oferente_Tierra_fertil.pdf;

COMUNICACIÓN AL OFERENTE

San Juan Nepomuceno, 10 de agosto de 2017

Señores
Srta. Luz María Celeste Paiva Gómez
Tierra Fértil
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno se dirige a Usted/es, con el objeto de comunicar que la empresa Servicios Gastronómicos San Miguel con RUC N° 1593030-0 ha sido adjudicada en el proceso licitatorio por Concurso de Ofertas LCO Nº 02/ 2017, para la "Adquisición del servicio de Almuerzo Escolar – Fonacide" ID N° 325194 según acto administrativo, de la Intendencia Municipal N° 630/2017 de fecha martes 25 de julio de 2017 y Resolución de la Junta Municipal Nº 64/2017 de fecha 04 de agosto del año en curso, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y la ley 4758/2012 que crea el "Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo" (FONACIDE).-

Se agradece muy cordialmente su participación.-

Sin Otro motivo en particular aprovecho la oportunidad para saludarla.-

Atentamente.-

Lic. Blanca Morinigo
encargada de la UOC

SOLICITO ACUSE. GRACIAS.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
Unidad Operativa de Contrataciones
RUC N° 80022453-1
Mcal. Estigarribia c/ Curupayty y Pa'i Fariña
Telefax: (0544) 320 011 – 320733
munisjn@hotmail.com

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

San Juan Nepomuceno, 10 de agosto de 2017

Señor
Néstor Antonio González Ortiz
Servicios Gastronómicos San Miguel
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno se dirige a Usted/es, con el objeto de comunicar que su empresa Servicios Gastronómicos San Miguel con RUC N° 1593030-0 ha sido adjudicada en el proceso licitatorio por Concurso de Ofertas LCO Nº 02/ 2017, para la "Adquisición del servicio de Almuerzo Escolar – Fonacide" ID N° 325194 según acto administrativo, de la Intendencia Municipal N° 630/2017 de fecha martes 25 de julio de 2017 y Resolución de la Junta Municipal Nº 64/2017 de fecha 04 de agosto del año en curso, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y la ley 4758/2012 que crea el "Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo" (FONACIDE).-

Sin Otro motivo en particular aprovecho la oportunidad para saludarlo.-

Atentamente.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD
SAN JUAN NEPOMUCENO

Lic. Blanca Morínigo.-
Responsable U.O.C.-

Re: Comunicación_al_Oferente_ID N° 325194

san miguel gastronomia<SG.sanmiguel@hotmail.com>

jue 10/08/2017 01:46 p.m.

Para:Municipalidad San Juan Nepomuceno <munisjn@hotmail.com>;

Muchas gracias Sra. acuso recibo

Ramon Lopez Machain
Dpto. de Licitaciones

De: Municipalidad San Juan Nepomuceno <munisjn@hotmail.com>
Enviado: jueves, 10 de agosto de 2017 11:05 a.m.
Para: sg.sanmiguel@hotmail.com
Asunto: Comunicación_al_Oferente_ID N° 325194

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION

San Juan Nepomuceno, 10 de agosto de 2017

Señor
Néstor Antonio González Ortiz
Servicios Gastronómicos San Miguel
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de San Juan Nepomuceno se dirige a Usted/es, con el objeto de comunicar que su empresa Servicios Gastronómicos San Miguel con RUC N° 1593030-0 ha sido adjudicada en el proceso licitatorio por Concurso de Ofertas LCO Nº 02/ 2017, para la "Adquisición del servicio de Almuerzo Escolar – Fonacide" ID N° 325194 según acto administrativo, de la Intendencia Municipal N° 630/2017 de fecha martes 25 de julio de 2017 y Resolución de la Junta Municipal Nº 64/2017 de fecha 04 de agosto del año en curso, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y la ley 4758/2012 que crea el "Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo" (FONACIDE).-

Se agradece muy cordialmente su participación.-

Sin otro motivo en particular aprovecho la oportunidad para saludarlo.-

Atentamente.-

Lic. Blanca Morínigo
Encargada de la UOC

SOLICITO ACUSE.GRACIAS.